

Bases Concurso Que Marzo Te Pille Preparado
23 febrero del 2026

1. Nombre del Concurso
"Que marzo te pille preparado"
2. Antecedentes Generales
Productos Fernández S.A. realizará un concurso destinado a premiar la preferencia de sus clientes B2B que compren exclusivamente a través del sitio web tiendapfalimentos.cl.
3. Participantes
Podrán participar todos los clientes de Productos Fernández S.A. que realicen compras superiores a \$150.000 netos por pedido durante el periodo de vigencia del concurso.
4. Exclusiones:
No podrán participar del sorteo
 - Personas naturales
 - Colaboradores directos de Productos Fernández S.A. y sus familiares hasta segundo grado de consanguinidad o afinidad.
5. Vigencia
El concurso estará vigente desde el 23 de febrero de 2026 hasta el 31 de marzo de 2026, ambas fechas inclusive
6. Mecánica del concurso
El concurso está basado en un sistema de acumulación de cupones, conforme a las siguientes reglas:
 - Cada compra superior a \$150.000 netos generarán un cupón electrónico, asociado al número de pedido web.
 - Todos los cupones generados participarán en un sorteo electrónico, realizado de forma aleatoria y transparente. Los cupones son electrónicos y no transferibles.
7. Premios
 - Premio: Cuatro gift card de \$150.000, que serán cargados en la cuenta de crédito de cada cliente ganador. Una para cada ganador.
8. Sorteo
 - Semana del sorteo: semana 14, entre el 1 de abril 2026 y el 2 de abril 2026.
 - El concurso tendrá un total de 4 ganadores, los cuales serán seleccionados al azar mediante sorteo electrónico aleatorio entre todos los clientes que participaron del Concurso y cumplieron con las condiciones precedentes del concurso.
 - Premio: una gift card de \$150.000 en crédito PF para cada ganador.

9. Publicación y contacto con ganadores

Los ganadores serán informados vía correo electrónico, al email registrado en su cuenta de cliente en tiendapfalimentos.cl.

Productos Fernández S.A. se pondrá en contacto directo con cada ganador para coordinar la entrega del premio, confirmando la dirección de envío y los datos de recepción.

En caso de que un ganador no responda dentro de 10 días hábiles desde el primer contacto, se procederá a realizar un nuevo sorteo para asignar el premio.

10. Entrega de los premios

La entrega de los premios será realizada por Productos Fernández S.A. previa coordinación con cada ganador. Los premios serán enviados al domicilio comercial registrado por el cliente en nuestras bases previa coordinación.

11. Autorización de uso de imagen y Protección de datos

Todos los participantes del Concurso autorizan desde ya, expresamente y sin necesidad de una autorización especial, a difundir sus nombres, ciudad de residencia o imágenes, renunciando a recibir cualquier compensación, sea en dinero o en especies, por dicha difusión.

Asimismo, todos los participantes del Concurso autorizan desde ya, expresamente y sin necesidad de una autorización especial, la recolección de sus datos personales de acuerdo con la legislación vigente en la materia. Dicha recolección de datos tendrá como única finalidad la correcta ejecución del presente Concurso. Productos Fernández S.A. se responsabiliza por el correcto tratamiento de los datos personales, evitando la divulgación de datos de carácter sensible y a la respuesta de todas aquellas solicitudes de los titulares de dichos datos personales.

12. Responsabilidad

Productos Fernández S.A. no se hace responsable por problemas de conexión, caídas del sitio o fallas técnicas que impidan participar.

Productos Fernández S.A. se reserva el derecho a descalificar a cualquier participante que no cumpla con las bases o que incurra en prácticas fraudulentas.

Asimismo, Productos Fernández S.A. podrá modificar, suspender o cancelar el concurso por caso fortuito o fuerza mayor.

13. Aceptación de las bases

La participación en este concurso implica la aceptación total de estas bases y de las decisiones que adopte Productos Fernández S.A. sobre cualquier situación no prevista en ellas.